

XIV LIGA MADRID MASTER

FECHAS: Las fijadas en el calendario

PISCINAS: A determinar.

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

1ª jornada 16/17.12.2017	2ª jornada 24/25.02.2018	3ª jornada 07/08.04.2018	4ª jornada 19/20.05.2018
1- 100 m. est.ind. femenino 2- 100 m. est.ind. masculino 3- 100 m. espalda femenino 4- 100 m. espalda masculino 5- 50 m. mariposa femenino 6- 50 m. mariposa masculino 7- 400 m. libres femenino 8- 400 m. libres masculino 9- 4x50 m. libres mixto	10- 200 m. espalda masculino 11- 200 m. espalda femenino 12- 100 m. braza masculino 13- 100 m. braza femenino 14- 50 m. libre masculino 15- 50 m. libre femenino 16- 200 m. mariposa masculino 17- 200 m. mariposa femenino 18- 4x50 m. estilos masculino 19- 4x50 m. estilos femenino	20- 50 m. braza femenino 21- 50 m. braza masculino 22- 400 m. estilos femenino 23- 400 m. estilos masculino 24- 200 m. libre femenino 25- 200 m. libre masculino 26- 50 m. espalda femenino 27- 50 m. espalda masculino 28- 4x50 m. libre femenino 29- 4x50 m. libre masculino	30- 200 m. estilos masculino 31- 200 m. estilos femenino 32 100 m. libre masculino 33 100 m. libre femenino 34 200 m. braza masculino 35 200 m. braza femenino 36- 100 m. mariposa masculino 37- 100 m. mariposa femenino 38 4x50 m. estilos mixto
Fecha tope inscripción- 27.11.2017 lunes	Fecha tope inscripción- 13.02.2018 martes	Fecha tope inscripción- 20.03.2018 martes	Fecha tope inscripción- 07.05.2018 lunes

CATEGORIAS:

- Las categorías señaladas para la 1ª jornada serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2017

Premaster	20+	1997-1993	9	65+	1952-1948
1	25+	1992-1988	10	70+	1947-1943
2	30+	1987-1983	11	75+	1942-1938
3	35+	1982-1978	12	80+	1937-1933
4	40+	1977-1973	13	85+	1932-1928
5	45+	1972-1968	14	90+	1927-1923
6	50+	1967-1963	15	95+	1922-1918
7	55+	1962-1958	16	100+	1917 y ant.
8	60+	1957-1953			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES	RELEVO 8 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)	+160 (de 160 a 199)
1	+100 (de 100 a 119)	+200 (de 200 a 239)
2	+120 (de 120 a 159)	+240 (de 240 a 319)
3	+160 (de 160 a 199)	+320 (de 320 a 399)
4	+200 (de 200 a 239)	+400 (de 400 a 479)
5	+240 (de 240 a 279)	+480 (de 480 a 559)
6	+280 (de 280 a 319)	+560 (de 560 a 639)
7	+320 (de 320 a 359)	+640 (de 640 a 719)
8	+360 (de 360 a 399)	+720 (de 720 a 799)
9	+ 400 (de 400 en adelante)	+800 (de 800 en adelante)

- Las categorías señaladas para las jornadas 2^ª-3^ª y 4^ª de la Liga Master, serán las siguientes:
La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2018

Premaster	20+	1998-1994	9	65+	1953-1949
1	25+	1993-1989	10	70+	1948-1944
2	30+	1988-1984	11	75+	1943-1939
3	35+	1983-1979	12	80+	1938-1934
4	40+	1978-1974	13	85+	1933-1929
5	45+	1973-1969	14	90+	1928-1924
6	50+	1968-1964	15	95+	1923-1919
7	55+	1963-1959	16	100+	1918 y ant.
8	60+	1958-1954			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, **SÓLO** podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir **UN EQUIPO** por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán **CAMBIOS** de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Cada nadador podrá participar en un máximo de DOS pruebas individuales por jornada.

Cada club podrá participar con UN equipo de relevos por categoría y prueba, en cada jornada.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club/sesión (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SISTEMA DE SALIDA

SALIDA UNICA

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADO

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PUNTUACIÓN:

Habrá una puntuación "FINA MASTER"

Para la puntuación, se tendrán en cuenta las categorías oficiales.

Se tendrán en cuenta todas las pruebas individuales del calendario oficial masters de FINA en piscina de 25 metros.

Para realizar el cálculo de los puntos Fina Master, se necesitarán los siguientes datos:

1. Tiempo realizado en la prueba concreta, individual o relevo.
2. Record del Mundo Master en la prueba concreta (piscina de 25 metros – a 31 Mayo del año en curso).

CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas. Se incluye la puntuación de relevos femeninos.

Puntuación masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas masculinas. Se incluye la puntuación de relevos masculinos.

Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o masculina más los relevos mixtos.

TÍTULOS Y PREMIOS:

Se hará entrega de los premios durante la celebración del Campeonato de Madrid de Verano

Categoría femenina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría master femenina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría masculina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría master masculina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría total master: trofeo al primer club clasificado, por la suma de puntos en categoría masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación master. El Trofeo quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDAS, EN LAS PRUEBAS DE RELEVOS.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN